



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR005-N146-2012
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 11:00 horas, del día 24 de agosto de 2012, en la Sala de Juntas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Retorno número 72, colonia Obrera, C.P. 63120; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento y de los numerales 3.2 y 4 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Ing. Saúl Enrique Cardona Rivera, Jefe de Departamento de Adquisiciones; servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, solo se le(s) permitirá su asistencia en calidad de observador(es).

El servidor público que preside el acto, fue asistido por el personal del área requiriente y/o técnica, adscrita al Departamento de Conservación y Servicios Generales; y la Jefatura de Personal, a efecto de dar respuesta en forma clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción V del Reglamento de la Ley; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El servidor público, dio inicio al acto que nos ocupa señalando que no se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria que hayan sido entregadas personalmente en esta coordinación conforme a lo previsto en los artículos 33 bis de la ley y 45 antepenúltimo párrafo fracción III de su reglamento.

Se accede al sistema electrónico de información pública gubernamental, de la Secretaria de la Función Pública (CompraNet), donde se observa que existen preguntas por parte de las empresas KATRA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.; y DRENOVAC, S.A. DE C.V.; las cuales fueron depositadas en tiempo y forma conforme a lo previsto en el artículo 33 bis de la Ley, 45 tercer párrafo de su Reglamento y al punto 4 inciso b) de la convocatoria; por lo que se adjunta copia de la pantalla del sistema CompraNet, (anexo uno de la presente acta);

Siendo las 11:20 horas, el servidor público que preside el evento declara un receso para reiniciar a las 11:50 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción I del Reglamento de la Ley.

La Convocante realiza las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria:

No.	Punto de la Convocatoria	Dice:	Debe decir:
1	FORMATO DEL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS).- PROPOSICION ECONOMICA	PROPOSICION ECONOMICA	PROPOSICION TECNICO – ECONOMICA
2	ANEXO NUMERO 1 (UNO).- REQUERIMIENTO (SE AGREGA EN ULTIMO PARRAFO)		PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES DE LAS PARTIDAS 9, 10, 11, 17, 276 SE DEBERAN PRESENTAR MUESTRAS FISICAS A MAS TARDAR EL DIA MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 14:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE RETORNO NO. 72, COLONIA OBRERA, C.P. 63120, EN TEPIC, NAYARIT. EL NO PRESENTARLAS SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN ESTAS PARTIDAS, PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR A SU PROPUESTA



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) NO. LA-019GYR005-N146-2012
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

		<p>TECNICA ECONOMICA, EL RECIBO DE ENTREGA DE LA MUESTRA SELLADO Y FIRMADO POR EL INSTITUTO.</p> <p>LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LA DESCRIPCION Y NORMAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO.</p>
--	--	--

A continuación se transcriben, las solicitudes de aclaración presentadas por las empresas mencionadas en el quinto párrafo de la presente acta, con sus respectivas respuestas:

KATRA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
NO.	Pregunta	Respuesta
1	Para dar cumplimiento AL PUNTO 2.2, INCISO I; Nos podría indicar que certificados se deberán presentar para las partidas de mobiliario???	<p>Para las Partidas 1, 3, 4, 5, 6, 271, 272, 272 y 274; se deberá presentar Certificado a nombre del fabricante que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008.</p> <p>Para la Partida 276 se deberán presentar los certificados a nombre del fabricante que acrediten el cumplimiento de las Normas Mexicanas NMX-CC-9001-IMNC-2008.</p> <p>Para las Partidas 9, 10, 11 y 17 se deberán presentar los certificados a nombre del fabricante que acrediten el cumplimiento de las Normas Mexicanas NMX-CC-9001-IMNC-2008 y la Norma ASTM-E84-10.</p>

QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.		
NO.	Pregunta	Respuesta
1	(PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECIFICO) ANEXO NUMERO 12 (DOCE). <u>Si su respuesta a nuestra pregunta anterior es afirmativa. Es correcto poner en el encabezado de este anexo; PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA??</u>	Su pregunta no puede ser respondida por la convocante en virtud de que en primer lugar no hace mención a qué punto en específico de las bases se refiere, pues menciona Anexo numero 12 (doce), el cual la Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria y en segundo lugar su pregunta numero 1 nos remite a una anterior lo cual no existe.
2	(PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECIFICO) ANEXO NUMERO 12 (DOCE). <u>Al presentar debidamente requisitado este anexo una sola vez, estamos cumpliendo con lo solicitado en los puntos 6.2 numero 1 y 6.3 primer párrafo? Es esto correcto???</u>	El Anexo numero 12 (doce) que hace mención en su pregunta debe ser presentado en la Junta de Aclaraciones las veces que sea requerido por la convocante y no tiene nada que ver con los numerales 6.2 numero 1 y 6.3 primer párrafo.

DRENOVAC, S.A. DE C.V.		
NO.	Pregunta	Respuesta
1	<p>2.1. CALIDAD: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: BIENES y/o EQUIPO MEDICO.-Copia del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta; así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.</p> <p><u>Tratándose de instrumental quirúrgico deseamos señalar que los registros sanitarios son emitidos por familia de instrumental, por tal motivo solicitamos atentamente se nos permita presentar los registros sanitarios por familia y a nombre del fabricante ,se acepta?</u></p>	Deberá referenciar en el Registro Sanitario a que claves y partidas corresponden en esta licitación y con la cual está participando, ya que de no hacerlo no se considerara para su evaluación, procediendo a descalificar las que no se encuentren en dicho registro; ya que el no realizar la referenciación de las claves o partidas, deja en estado de indefensión a la convocante para la evaluación de las propuestas.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR005-N146-2012
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

2	<p><u>En virtud de que los registros sanitarios son expedidos por familia, solicitamos que para cumplir con este punto se nos permita presentar un solo registro sanitario por familia mencionando en la caratula de este que partidas ampara, ¿se acepta?</u></p>	<p>Deberá referenciar en el Registro Sanitario a que claves y partidas corresponden en esta licitación y con la cual está participando, ya que de no hacerlo no se considerara para su evaluación, procediendo a descalificar las que no se encuentren en dicho registro; ya que el no realizar la referenciación de las claves o partidas, deja en estado de indefensión a la convocante para la evaluación de las propuestas.</p>
3	<p>2.1. CALIDAD: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: * En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar: a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga. b) Copia simple del acuse de recibido del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. c) Carta en Hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</p> <p><u>Con respecto al inciso b) solicitamos atentamente que se nos permita presentar oficio expedido por la COFEPRIS en donde se confirme que los registros sanitarios originales sujetos a renovación se encuentran vigentes. ¿Se acepta?</u></p>	<p>Si se acepta.</p>
4	<p>2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS:</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.</p> <p><u>Cabe mencionar que de acuerdo a la ley sobre metrología y normalización la ley aplicable al instrumental quirúrgico es la NOM-068SSA1-1993, por tal motivo entendemos que será requisito para los licitantes que oferten instrumental presentar copia del certificado emitido por un laboratorio de reconocido prestigio tales como instituto mexicano del petróleo, instituto politécnico nacional, secretaria de la defensa nacional, universidad autónoma de México, etc. el cual acredite el cumplimiento con los parámetros establecidos en dicha norma. ¿es esto correcto?</u></p> <p><u>Con respecto a la pregunta anterior deseamos mencionar que dichos certificados son expedidos por familia, por tal motivo solicitamos atentamente se nos permita presentarlos por familia mencionando en la caratula de estos que partidas ampara ¿se acepta?</u></p>	<p>No se acepta; para Instrumental Médico solo será requerido el Registro Sanitario vigente emitido por la COFEPRIS.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR005-N146-2012
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

5	<p>Con respecto a la pregunta anterior deseamos mencionar que dichos certificados son expedidos por familia, por tal motivo solicitamos atentamente se nos permita presentarlos por familia mencionando en la caratula de estos que partidas ampara ¿se acepta?</p>	<p>No se acepta; para Instrumental Médico solo será requerido el Registro Sanitario vigente emitido por la COFEPRIS.</p>
6	<p>2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS: II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.</p> <p>Al respecto deseamos mencionar que tomando en consideración que el costo del certificado "expedido por familia" por algún laboratorio de reconocido prestigio es de entre veinticinco y cincuenta mil pesos, y a fin de no restringir la participación de las empresas, solicitamos atentamente sea aceptable que estos certificados tengan una vigencia de expedición no mayor a 2 años, ¿se acepta?</p>	<p>No se acepta; para Instrumental Médico solo será requerido el Registro Sanitario vigente emitido por la COFEPRIS.</p>
7	<p>NUMERAL 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. b) Los licitantes entregarán sus proposiciones técnica y económica en un sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad, hasta el momento de su apertura pública. Adicionalmente, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar su proposición en medio electrónico, magnético u óptico, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la proposición impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico, magnético u óptico, no será causal de desechamiento de la proposición.</p> <p>Entendemos que el único archivo que se presentara en medio electrónico, magnético u óptico será el del anexo numero 6 (seis) proposición económica y dicho archivo podrá ser presentado en formato de Excel, Word o pdf, ¿es esto correcto?</p>	<p>Para los licitantes que entreguen en forma presencial sus propuestas técnica-económicas, deberán de ser entregadas de forma impresa, y adicionalmente podrá presentar su proposición en medio electrónico, magnético u óptico, dicho archivo podrá ser presentado en formato Excel, Word o PDF; la falta de dicho archivo electrónico, no será causal de desechamiento de la proposición.</p>
8	<p>NUMERAL 6. INCISO D) DICE: En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en el presente numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (dos), de las presentes bases.</p> <p>Entendemos que para cumplir con este punto bastara con adjuntar un escrito en formato libre en donde mencionemos que este numeral no aplica a mi representada en virtud de que no presenta proposiciones en forma conjunta con ninguna otra empresa, ¿es esto correcto?</p>	<p>En caso de no estar en el supuesto de participación conjunta, el no presentar el anexo número 2 (dos) no será motivo de descalificación por parte de la convocante.</p>
9	<p>NUMERAL 6. INCISO J) DICE: En caso de Distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste que el licitante es su distribuidor autorizado y que cuenta con la representación para la comercialización de los bienes que oferta, y que en caso de</p>	

[Handwritten signatures and initials]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) NO. LA-019GYR005-N146-2012
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

	<p>resultar adjudicado los bienes y/o equipos que se entregaran al Instituto serán nuevos, de reciente fabricación y corresponden a las especificaciones técnicas del Anexo No. 1 (uno) y Anexo No. 1-A (uno A) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones, dé conformidad con el Anexo Número 13 (trece), el cual forma parte de esta convocatoria.</p> <p><u>Entendemos que en caso de ser fabricantes para cumplir con este punto bastara con adjuntar un escrito en formato libre en donde mencionemos que somos fabricantes de los bienes que ofertamos y que en caso de resultar adjudicado los bienes y/o equipos que se entregaran al instituto serán nuevos, de reciente fabricación y corresponden a las especificaciones técnicas del anexo no. 1 (uno) y anexo no. 1-a (uno a) de esta convocatoria y a lo estipulado en la junta de aclaraciones, dé conformidad con el anexo número 13 (trece), el cual forma parte de esta convocatoria. ¿es esto correcto?</u></p>	<p>Si es correcto, pero los Registros Sanitarios presentados, deberán estar a nombre del fabricante, que en su caso será el mismo que deberá de coincidir con el del licitante.</p>
10	<p>NUMERAL 6. INCISO K) DICE: Deberá presentar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español y debidamente referenciados.</p> <p><u>Tratándose de instrumental quirúrgico solicitamos atentamente se nos permita presentar por cada partida ofertada, copia simple de la pagina del catalogo debidamente referenciada e identificada con el numero de partida; y un solo catalogo original para cotejo. ¿Se acepta?</u></p>	<p>Si se acepta, Tratándose de instrumental quirúrgico se podrá presentar por cada partida ofertada, copia simple de la pagina del catalogo debidamente referenciada e identificada con el numero de partida; y un solo catalogo original para cotejo.</p>
11	<p>15.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- Para Bienes Menores.- Los bienes deberán ser entregados por el proveedor en el Almacén Delegacional, Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento, con domicilio en calle Retorno Número 72, Colonia Obrera, C.P 63120 en Tepic, Nayarit. Dentro del horario de 9:00 a 14:00 Hrs; según el Anexo Número 15 (quince) "Lugares de Entrega las Unidades Médicas y Administrativas", que forma parte de la presente convocatoria.</p> <p><u>Entendemos que únicamente para los bienes menores (partida 1 a la 270) el lugar de entrega de los mismos será en el almacén delegacional, coordinación de abastecimientos y equipamiento, con domicilio en calle retorno número 72, colonia obrera, C.P 63120 en Tepic, Nayarit. Dentro del horario de 9:00 a 14:00 hrs y para los bienes inventariables (partida 271 a la 301) el lugar de entrega será conforme al anexo 15 ¿es esto correcto?</u></p>	<p>Si es correcto, con respecto a Bienes Menores (partida 1 a la 270) serán entregados en el Almacén Delegacional, Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento, con domicilio en calle Retorno Número 72, Colonia Obrera, C.P 63120 en Tepic, Nayarit. Dentro del horario de 9:00 a 14:00 Hrs</p>
12	<p>15.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- Para Bienes Menores.- Los bienes deberán ser entregados por el proveedor en el Almacén Delegacional, Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento, con domicilio en calle Retorno Número 72, Colonia Obrera, C.P 63120 en Tepic, Nayarit. Dentro del horario de 9:00 a 14:00 Hrs; según el Anexo Número 15</p>	

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR005-N146-2012
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

	<p>(quince) "Lugares de Entrega las Unidades Médicas y Administrativas", que forma parte de la presente convocatoria.</p> <p><u>En caso contrario a nuestra pregunta anterior favor de especificarnos el lugar de entrega de los bienes menores (partida 1 a la 270) ya que el anexo 15 solo menciona el lugar de entrega de los bienes inventariables (partida 271 a la 301). Favor de aclarar.</u></p>	<p>Su pregunta quedo contestada con la respuesta anterior.</p>
13	<p>15.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- Para Bienes Menores.- Los bienes deberán ser entregados por el proveedor en el Almacén Delegacional, Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento, con domicilio en calle Retorno Número 72, Colonia Obrera, C.P 63120 en Tepic, Nayarit. Dentro del horario de 9:00 a 14:00 Hrs; según el Anexo Número 15 (quince) "Lugares de Entrega las Unidades Médicas y Administrativas", que forma parte de la presente convocatoria.</p> <p><u>Solicitamos atentamente que con el fin de no encarecer el costo de los bienes a adquirir por la convocante sea aceptada la entrega de los bienes en una sola exhibición, ¿Se acepta?</u></p>	<p>Para los Bienes Menores, serán entregados atreves de órdenes de reposición emitidas por el Sistema de Abasto Institucional (SAI), no excediéndose a mas de dos entregas por producto.</p>
14	<p>15.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- Para Bienes Menores.- Los bienes deberán ser entregados por el proveedor en el Almacén Delegacional, Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento, con domicilio en calle Retorno Número 72, Colonia Obrera, C.P 63120 en Tepic, Nayarit. Dentro del horario de 9:00 a 14:00 Hrs; según el Anexo Número 15 (quince) "Lugares de Entrega las Unidades Médicas y Administrativas", que forma parte de la presente convocatoria.</p> <p><u>En caso contrario a nuestra pregunta anterior solicitamos atentamente se nos permita hacer las entregas de los bienes por paquetería ¿se acepta?</u></p>	<p>Para los bienes menores podrán ser entregados por paquetería, siendo responsabilidad del licitante el arribo de los bienes en tiempo y forma a las instalaciones del Almacén Delegacional, Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento, con domicilio en calle Retorno Número 72, Colonia Obrera, C.P 63120 en Tepic, Nayarit. Dentro del horario de 9:00 a 14:00 Hrs.</p>
15	<p>ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) PROPOSCION ECONOMICA</p> <p><u>Entendemos que deberemos dejar el espacio en blanco en la "acreditación MIPYME" en caso de no contar con dicha acreditación ¿es esto correcto? En caso contrario favor de indicarnos que deberemos anotar.</u></p>	<p>Si es correcto</p>
16	<p>ANEXO NUMERO 6 (SEIS) PROPOSCION ECONOMICA</p> <p><u>Entendemos que este anexo será llenado a renglón seguido incluyendo únicamente las partidas que ofertaremos. ¿Es esto correcto?</u></p>	<p>La propuesta técnico-económica, puede ser entregada a renglón seguido incluyendo las partidas en las que pretenda participar, no siendo motivo de descalificación si el licitante opta por entregar un anexo por cada clave o partida.</p>
17	<p><u>Para todas las partidas de instrumental solicitamos atentamente sea permitida una tolerancia del +- 10% ¿se acepta?</u></p>	<p>Con fundamento en el artículo 45, sexto párrafo del Reglamento de la Ley, la convocante determina no dar respuesta a esta pregunta, toda vez, de que no precisa con claridad las claves o partidas a las cuales va enfocada su solicitud de aclaración, así como tampoco refiere a que parámetro deba aplicarse la tolerancia de porcentaje (+ - 10%); por lo cual no se acepta.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR005-N146-2012
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Retorno número 72, colonia Obrera, C.P. 63120, de ésta Ciudad Capital, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx y www.compranet.fuccionpublica.gob.mx.

Finalmente, se recuerda a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **31 de agosto de 2012**, en ésta misma Sala, a las **09:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con dispuesto en los artículos 33, primer párrafo de la Ley y 47 de su Reglamento.

Esta Acta consta de nueve hojas incluyendo el anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma; la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida su contenido y efectos.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Sin asistencia		

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Arturo Carrillo Ocón	Coordinador de Equipamiento y Abastecimiento	
Ing. Saúl Enrique Cardona Rivera	Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Lic. Catalina Márquez Ramírez	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Ana Margarita Lopez Román	Área de Auditora, Quejas y Responsabilidades	
Lic. Jose Antonio Hernandez Ayón	Área Jurídica	
Ing. Elías Coronado Gómez	Jefatura de Conservación y Servicios Generales	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) NO. LA-019GYR005-N146-2012
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

Ing. Juan Manuel Foubert Guzmán	Jefatura de Conservación y Servicios Generales	
Lic. Jorge Machuca Valenzuela	Jefatura de Personal	
Lic. Ruth Dalila Rodríguez Gallardo	Jefatura de Personal	
Lic. Luis Francisco Ramos Zapata	Líder de Proyecto en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Luisa Isabel Portillo Gómez	Líder de Proyecto en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

POR EL ÁREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES EN EL IMSS EN NAYARIT

NOMBRE	OBSERVACION
Lic. Ana Margarita López Román	Se invito con oficio número 198001150100/ADQ/656/2012, de fecha 14 de agosto de 2012, recibido el día 16 del mismo mes y año.

POR LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE TURISMO DE TEPIC

NOMBRE	OBSERVACION
Sin asistencia	Se invito con oficio número 198001150100/ADQ/654/2012, de fecha 14 de agosto de 2012, recibido el día 16 del mismo mes y año.

POR LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION

NOMBRE	OBSERVACION
Sin asistencia	Se invito con oficio número 198001150100/ADQ/655/2012, de fecha 14 de agosto de 2012, recibido el día 16 del mismo mes y año.

* Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR005-N146-2012.

FIN DEL ACTA



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR005-N146-2012
 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

ANEXO 1 (UNO)

PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET

Expediente: 229158 / CA-019GYR005-N146-2012 (ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO INSTRUMENTOS DE LABOR, MEDICINA Y ABASTECIMIENTO)
 Procedimiento: LA-019GYR005-N146-2012 (LICITACION PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) DE BIENES DE CONSUMO)
 Fecha y hora de apertura de propuestas: 21/08/2012 08:00:00
 ESTADO: Vigente

1	LAPORATOS ELECTROMECANICOS VON HAVCKE SA DE CV	23/08/2012 16:50	JUNTA DE ACLARACIONES	23/08/2012 11:34	23/08/2012 11:34
2	KATRA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	22/08/2012 18:48	PREGUNTAS JUNTA ACLARATORIA	23/08/2012 09:50	23/08/2012 09:50
3	QUIRURGICA ORTOFEDICA SA DE CV	22/08/2012 18:42	DOCUMENTOS PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	23/08/2012 09:55	23/08/2012 09:55
4	IDRENQVAC, S.A. DE C.V.	22/08/2012 18:28	Solicitud de Adyacencia a la Convocatoria	23/08/2012 10:03	23/08/2012 10:03

[Handwritten signatures and initials]